

**14268** RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2003, del Ayuntamiento de Masdenverge (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona núm. 150, de fecha 1/7/2003, ha sido publicada la convocatoria de concurso para proveer el puesto de trabajo laboral de Maestro/a especialista en educación infantil, con funciones de Director/a de la Guardería municipal.

Las bases íntegras de la convocatoria se pueden consultar en la mencionada publicación y en las Oficinas Municipales.

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza a los veinte días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán exclusivamente en el tablón de anuncios de la Corporación y se notificarán individualmente a los interesados.

Denominación del puesto: Maestro/a especialista en educación infantil, con funciones de Director/a de la Guardería municipal.

Número de plazas: 1 vacante en la plantilla de personal laboral de esta Corporación.

Tipo de contrato: Laboral indefinido.

Sistema de provisión: Concurso libre.

Masdenverge, 3 de julio de 2003.—El Alcalde, Álvaro Gisbert Segarra.

**14269** CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 19 de mayo de 2003, del Ayuntamiento de Miengo (Cantabria), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2003.

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 19 de mayo de 2003, del Ayuntamiento de Miengo (Cantabria), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2003, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 158, de 3 de julio de 2003, página 25886, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Grupo según artículo 25 Ley 30/84.», debe decir: «Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A.».

## UNIVERSIDADES

**14270** RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2003, de la Universidad de Vigo, por la que se corrigen errores en la de 13 de junio de 2003, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de Profesorado, convocadas por Resolución de 20 de noviembre de 2001.

Detectado error en la publicación de la Resolución de 13 de junio de 2003 (BOE n.º 152, de 26 de junio) de la Universidad de Vigo, por la que se hace pública la designación de las comisiones que han de resolver concursos a plazas de profesorado, en la

plaza con número de referencia 182/01 del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Donde dice: «Vocal Secretario Suplente: Gustavo Rodríguez Fuentes, Profesor Titular de Escuela Universitaria de Oviedo».

Debe decir: «Vocal Secretario Suplente: Gustavo Rodríguez Fuentes, Profesor Titular de Escuela Universitaria de Vigo».

Vigo, 27 de junio de 2003.—El Rector, P.D. (R.R. 24/06/03), la Vicerrectora de Organización Académica y Profesorado, Margarita Estévez Toranzo.

**14271** RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, para el día 8 de octubre de 2003.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27),

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 8 de octubre de 2003, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Coordinación Universitaria (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Coordinación Universitaria.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 3 de octubre de 2003, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los citados concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de junio de 2003.—El Secretario general, José Tomás Raga Gil.

Ilma. Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.